SOLICITUD DE AVAL DE LAS ACTIVIDADES DE POSTGRADO

NO CONDUCENTES GRADO ACADEMICO

|  |
| --- |
| 1. Indicar: Facultad o Núcleo, Postgrado o Unidad Académica Responsable, Denominación del Curso |
| 1. Descripción del curso |
| 1. Contenidos Programáticos |
| 1. Metodología |
| 1. Horas de Actividad Académica    1. Horas Teóricas    2. Horas Prácticas    3. Horas a distancia (vía internet) |
| 1. Créditos a otorgar (por cada 16 hs teóricas o 32 hs prácticas se otorga 1 U.C) |
| 1. Certificado de Aprobación   (Se otorga cuando el curso es evaluado y el participante obtenga una calificación igual o mayor a 15 puntos otorgando así las U.C aprobadas) |
| 1. Certificado de Asistencia   (Calificación menor o igual a 14 puntos. No otorga U.C) |
| 1. Indicar a que profesionales va dirigido |
| 1. Señalar Instalaciones y materiales a utilizar para la realización del Curso |
| 1. Cupo máximo y costo de la matrícula por participante. |
| 1. Anexar:    1. Currículo del Coordinador y Facilitadores del curso    2. Presupuesto de Ingresos y Egresos 2. Indicar si el curso forma parte del plan de estudios de un postgrado 3. Cronograma de Actividades y Horario 4. Duración del Curso 5. Aval de la División o Comisión de Postgrado de la Facultad o Núcleo (según modelo anexo) 6. Observaciones (si las hubiere) 7. Firma de los solicitantes y fecha. |

MODELO DE SOLICITUD DE AVAL PARA ACTIVIDADES NO CONDUCENTES A GRADO ACADÉMICO

Quien suscribe, (Nombre del Coordinador de la Comisión o División de Postgrado de la Facultad o Núcleo) Coordinador de la Comisión/División de la Facultad/Núcleo de (facultad respectiva) por medio de la presente, otorga el aval de la solicitud del curso de postgrado no conducente a grado académico, contemplado en el artículo 24 del Reglamento de Estudios de Postgrado y 12 de la Normativa General de los Estudios de Postgrado para las universidades e institutos autorizados por el Consejo Nacional de Universidades (Gaceta Oficial Nº 37.328. del 20.11.2001), presentado por (profesor que propone el curso) La actividad en referencia lleva por Título (nombre completo del curso), y reúne los requisitos académicos como actividad de postgrado por lo que se recomienda al Consejo de Estudios de Postgrado aprobar la referida solicitud

NOTA: El aval de la comisión o división respectiva debe presentarse en hoja membrete con firma y sello original